

Cuerpo ausente, el impacto de la desaparición forzada en México*

Absent body, the impact of enforced disappearance in Mexico

DOI: 10.32870/eees.v3i190.7306

Amaceli Lara Méndez♦
Guadalupe Judith Rodríguez Rodríguez♦♦

Resumen

En los últimos años se ha incrementado el número de personas que han sido desaparecidas en México, por lo que el presente artículo (de corte teórico) fue realizado con el objetivo de dimensionar la afectación de esta práctica violenta en los diferentes círculos sociales donde cotidianamente transitaba la persona desaparecida. Como objetivos específicos proponemos 1) retomar la categoría de “cuerpo ausente” desde la antropología física para validar la experiencia vivida por los familiares cercanos de la persona desaparecida; 2) recuperar los testimonios de los familiares de las personas

desaparecidas para dimensionar las afectaciones psicológicas, sociales, económicas y de salud por estos hechos violentos; 3) visibilizar y recapacitar acerca de estas prácticas y sus implicaciones en la salud de la población. Consideramos que con la categoría de “cuerpo ausente” otorgamos una resignificación al hecho sufrido por los familiares, para ayudarles a tramitar de diferentes formas esta dolorosa experiencia.

Palabras clave: desaparición forzada, antropología física, cuerpo, cuerpo ausente.

*El presente trabajo parte de la investigación realizada por Guadalupe J. Rodríguez R., como becaria Conacyt, para obtener el grado de maestra en Antropología Física (ENAH, 2018). Se han complementado con reflexiones actualizadas en torno a las investigaciones con perspectiva antropológica acerca de las repercusiones de la desaparición de personas en México. Este trabajo se desarrolló en la línea de investigación “antropología física, percepción y espacio” del Posgrado en Antropología Física de la Escuela Nacional de Antropología e Historia.

♦Doctora en Antropología por la Facultad de Filosofía y Letras, Instituto de Investigaciones Antropológicas de la Universidad Nacional Autónoma de México. Profesora-investigadora en la Dirección de Antropología Física del Instituto Nacional de Antropología e Historia. ORCID: 0000-0001-9635-9410. Correo electrónico: amaceli@hotmail.com

♦♦Doctorante en el Posgrado en Antropología Física de la Escuela Nacional de Antropología e Historia. Coordinadora de la Especialidad en Antropología Forense de la Escuela Nacional de Antropología e Historia de la Ciudad de México. ORCID: 0000-0002-4581-5022. Correo electrónico: afgudaluperodriguez@hotmail.com

Fecha de recepción: 07 de enero de 2022. Fecha de aceptación: 13 de diciembre de 2024.

Abstract

In recent years, the number of people who have been disappeared in Mexico has increased, so this article (of a theoretical nature) was carried out with the aim of measuring the impact of this violent practice in the different social circles where it daily transited the missing person. As specific objectives, we propose: 1) return to the category of "absent body" from physical anthropology to validate the experience lived by the close relatives of the disappeared person; 2) to recover the testimo-

nies of the relatives of the disappeared to measure the psychological effects, social, economic and health of these violent events; 3) make visible and reconsider about these practices and their implications for the health of the population. We consider that with the category of "absent body" we give a new meaning to the fact suffered by the family members, to help them process this painful experience in different ways.

Keywords: enforced disappearance, physical anthropology, body absent.

Introducción

México es un país donde miles de familias experimentan el sufrimiento y la incertidumbre de no conocer el paradero de uno o más de sus miembros. El pasado 30 de junio de 2021, el subsecretario de Derechos Humanos, Alejandro Encinas, dio a conocer el *Informe de búsqueda e identificación de personas desaparecidas*, en el que se indica que existen 89,488 personas desaparecidas en este país, cifra que abarca el periodo histórico de 1964 a 2021. En el mismo documento se señala que en los siguientes estados se registran el mayor número de reportes de personas desaparecidas: Jalisco (3,566), Guanajuato (1,216), Tamaulipas (1,206), Ciudad de México (1,191), Nuevo León (991), Sinaloa (973), Michoacán (735), Veracruz (535), Guerrero (455) y Chihuahua (394); en todos ellos se concentra el 76.33% del total de los reportes de personas desaparecidas en el país. Un alto porcentaje de las desapariciones en nuestra nación se han llevado a cabo con la intervención, ya sea directa o indirecta, de agentes gubernamentales, reconociendo entonces a las mismas como desapariciones forzadas. En este sentido, la Convención Internacional para la Protección de todas las Personas contra la Desaparición Forzada señala que:

Se entenderá por “desaparición forzada” el arresto, la detención, el secuestro o cualquier otra forma de privación de libertad que sean obra de agentes del Estado o por personas o grupos de personas que actúen con la autorización, el apoyo o la aquiescencia del Estado, seguida de la negativa a reconocer dicha privación de libertad o del ocultamiento de la suerte o el paradero de la persona desaparecida, sustrayéndola a la protección de la ley (Asamblea General de las Naciones Unidas, 2007:2).

Si bien es cierto que la desaparición de personas ha sido una práctica reiterada en México, es a partir de lo acontecido con los 43 estudiantes de la Escuela Normal Rural Raúl Isidro Burgos de Ayotzinapa, Guerrero (desaparecidos en septiembre de 2014) que visibilizó aún más la problemática que nuestro país enfrenta en el tema de justicia, de impunidad y de la violación sistemática de los derechos humanos (Antillón, 2018). Incluso este tipo de hechos en nuestra nación han sido calificados por Human Rights Watch (2013) como una de las crisis más profundas en materia de desapariciones forzadas que se haya producido en América Latina en las últimas décadas.

Debido a la falta de compromisos claros por parte del Estado para la investigación y localización de las personas que han sido desaparecidas, las familias han decidido emprender la búsqueda de sus familiares por sus propios medios, teniendo graves consecuencias para cada uno de ellos, como la fractura de la dinámica familiar; la pérdida del empleo; la disminución, merma o quebranto de su patrimonio; deterioro de la salud; la destrucción de sus redes sociales y un largo etcétera; todo esto experimentado en medio de un sufrimiento impuesto al desconocer la suerte de sus seres queridos, viviendo entre la esperanza, la incertidumbre, el dolor emocional, la vejación por parte de las autoridades y la impotencia por la falta de respuestas claras. Por estas razones, quienes trabajamos en instituciones gubernamentales o privadas dedicadas a la impartición de justicia, el



cuidado de la salud, la gestión de educación e investigación en diferentes niveles, no podemos hacer caso omiso de lo que está sucediendo en nuestro país. Investigadores sociales y del comportamiento humano tenemos la obligación no sólo de tener una posición de rechazo ante estos hechos, sino también de aportar datos, información, análisis, propuestas ante temas que generan dolor, miedo, incertidumbre, desconfianza y sufrimiento, con la finalidad de dar voz, evidenciar, visibilizar y nombrar las consecuencias que se inscriben en el cuerpo y la psique de quienes se han visto afectados por la desaparición forzada.

El presente artículo es de corte teórico, a partir de una revisión histórica realizada a partir de los hechos conocidos como la “Guerra Sucia en México” hasta la fecha, de las características de la desaparición forzada en México; observamos estas prácticas violentas como un mensaje hacia los grupos criminales, pero también hacia las instancias gubernamentales y hacia la población en general. Analizamos la forma en que los cuerpos de las personas se convierten en mensajes que, a través del dolor, son inscritos no sólo en los familiares, en los círculos sociales más cercanos de quien es desaparecido, así como en la población en general. Puesto que estos hechos se comunican y son difundidos a través de los medios de comunicación, son convertidos en una lección para que el resto de la población perciba que puede ser desaparecido en cualquier momento. De tal forma que el mensaje queda inscrito en diferentes grados y afectando de diversas maneras al círculo social más cercano a la persona desaparecida, pero también a quienes conocemos estos hechos.

La construcción de la idea del cuerpo

Nos preguntamos en qué momento las personas han perdido su calidad humana y se han convertido en mercancías y mensajeros del terror para instaurar dinámicas

de aleccionamiento social. Para ello es necesario hacer un recorrido por los aportes que los principales pensadores en torno al cuerpo han hecho, y cómo la idea de éste se ha transformado y ha impactado en la sociedad en relación con los momentos históricos en que se hace evidente su presencia y usos.

Para Mauss (1979), el cuerpo es el primer instrumento con que cuenta el hombre para poder expresarse, identificarse y diferenciarse de los otros dentro de un mismo grupo social, de tal suerte que las personas viven su cuerpo en relación con las tradiciones y costumbres del grupo social al que pertenecen. Husserl señalaba que el cuerpo es, ante todo, el medio de toda percepción, órgano sensorial, una realidad bilateral: como referencia de toda experiencia y, a su vez, como objeto en sí mismo; es decir, como cosa o naturaleza física (en Sánchez y Medina, 2018), mientras que para Barreiro (2004) el cuerpo es un medio de expresión altamente restringido, ya que está mediatizado por la cultura y expresa la presión social en la que está inmerso.

El cuerpo otorga identidad a la persona y es su primera evidencia ideológica, ésta es la premisa de Le Breton (2002), quien afirmó que el cuerpo es una construcción simbólica, por tanto las personas se reconocen a partir de lo que han aprendido en la familia, la escuela y medios de comunicación, de lo que han leído, escuchado y percibido; es decir, el cuerpo se mantiene unido con el mundo exterior y ha sido moldeado por medio de ideas, información, costumbres a través del contexto social, cultural y de la propia historia de las personas.

Foucault (citado en López, 2006) analizó el cuerpo del ser humano en relación con lo que él llamó la *biopolítica del poder*, describió cómo los cuerpos de las personas fueron entendidos como máquinas (a las que se debía educar, disciplinar y corregir), pero después fueron considerados



como “cuerpos-especie”, regulados en términos biológicos (natalidad, longevidad, salud, expresión de su sexualidad).

Por su parte, López (2006) habla sobre la construcción corporal del individuo en una interacción permanente con su medio sociocultural. La familia es donde se forjan y obtienen reglas, normas, prácticas, hábitos, creencias y expresiones para después poder formar parte de una comunidad. Estos procesos son individuales, sí, pero en una primera instancia son implementados por un grupo pequeño (la familia), y no dejan de alimentarse de una colectividad, es un vaivén de saberes en donde el cuerpo es portador, receptor y el medio por el que se transmiten signos de un aprendizaje en diferentes esferas.

Desde la antropología física hemos dado cuenta de nuestro devenir como especie, hablamos de la variabilidad y diversidad humana, aludiendo con ello a una vinculación entre la complejidad biológica y social que entraña a todo ser humano; es decir, el interés de nuestra disciplina es descifrar, analizar, dar explicación del cuerpo humano como resultado de su interacción con el ambiente, la sociedad y la cultura en la que se vive, tal como lo expresaban Dickinson y Murguía (1982: 59); nuestro objeto de estudio es “el conjunto de relaciones que existen en el desarrollo de la sociedad y el desarrollo del soma humano”, de ahí que algunos temas de interés para quienes trabajamos en esta disciplina sean: el crecimiento y desarrollo (Malina y Peña, 2018); los procesos de salud, enfermedad, la atención hacia el cuerpo enfermo y la muerte (Barragán, 2011); la actividad física deportiva (Peña, 2017); las alteraciones esqueléticas en poblaciones pretéritas (Torres y Cid, 2018); las modificaciones corporales (Zárate, 2011). En el ámbito forense existe un interés por comprender el impacto de la violencia en el cuerpo humano, donde se analizan las huellas físicas, biológicas y psíquicas de la experiencia de vida individual y colectiva, observamos y relacionamos con

el cuerpo humano lo tangible y lo intangible, sus símbolos, sus percepciones, su emotividad y su complejidad (Herrera y Lara, 2018). Pero el cuerpo comunica, es percibido, es utilizado, es transformado, es vivido, es recordado; de ahí la necesidad de profundizar en el tema.

Cuerpo experienciado

El cuerpo contiene de manera indisoluble la historia biológica y cultural del individuo, desde ahí construye su propia experiencia, la cual se encuentra determinada por el contexto cultural, espacial y temporal. La experiencia proporciona un vínculo entre el pasado, el presente y el futuro; las vivencias transitan en el tiempo y retoman nuevos significados de manera permanente (Zárate, 2011). Es así que el cuerpo experienciado es un conglomerado de ideas y percepciones construidas a partir de la propia naturaleza ontológica. En palabras de Barragán (2012), reconocemos al:

[...] cuerpo sintiente, percibiente, generizado, inmerso en múltiples contextos y diversas etapas ontogenéticas, en las que se realizan los hábitos, las normas sociales, los significados, los rituales, las modificaciones corporales, las identidades; en síntesis, las creencias que presiden a las prácticas y que implican las formas del placer, la enfermedad, el dolor, el sufrimiento, el castigo, la discriminación, la estigmatización, el abandono, la pobreza, el etnocidio; el trabajo, las pasiones, el imaginario, el gusto por la vida, el gozo. Cada cultura, entonces, tiene una idea de lo corporal, de lo biológico, de la naturaleza, de la mente, de lo mágico, de lo religioso, de la vida, de la muerte. [...] De esta forma el cuerpo es sustrato y sentido, metáfora de la vida vivida (Barragán, 2012: 30).

El cuerpo y su experiencia sustentada en la vida cotidiana otorgan estructura, certidumbre, esperanzas, organización a las personas. Porque de este modo se planea, se analiza, se construye lo que se desea, quiere y/o se puede vivir. A través



de nuestros actos cotidianos concedemos valor a nuestro cuerpo, a quienes nos acompañan, comparten, conviven o nos apoyan en cada actividad. Por ello es importante el valor que nos otorgamos como personas individuales, porque de alguna u otra manera la construcción que hacemos de nosotros mismos la podemos hacer extensiva a nuestra pareja y familia, estableciendo determinadas relaciones con cada persona de acuerdo con la cercanía social y afectiva que establecemos en el día a día, dimensionando también a quienes comparten este camino por la vida: amigos, conocidos, compañeros de trabajo o simplemente con quienes nos encontramos diariamente. De acuerdo con nuestra propia construcción como personas, elegimos una determinada forma de ser y de relacionarnos con cada uno de ellos; y en este entramado de relaciones, permeado por nuestra historia, la historia de nuestra familia y la historia de los demás, damos un lugar a cada persona en nuestra vida, brindándole cariño, respeto, admiración; pero también recelos, indignación, odio, rencor. Desde la construcción de cada uno de nosotros como personas, establecemos parámetros para tratar al otro o a los otros, que van desde el reconocimiento hasta la indiferencia.

En nuestra vida habrá personas mucho más cercanas a nosotros que otras, esta cercanía implica emociones, percepciones de muy diversos tipos, con las que expresamos un sinfín de sentimientos, ideas, pensamientos, opiniones, afectos. Entre más cercanas sean ciertas personas en nuestra vida, es posible que conozcan qué alimentos preferimos o cuáles nos desagradan, cuál es nuestra rutina diaria, qué deportes nos gustan, qué programas de televisión o qué tipo de música preferimos; nuestro estilo en la ropa que usamos, los productos de higiene que utilizamos a diario, el aroma de nuestra piel, pero también cómo se siente: su temperatura, su textura, el calor de ésta. Cómo es nuestra voz, los diferentes tonos que utilizamos cuando hablamos

con quienes son nuestros amigos más cercanos o con quienes tenemos algún conflicto. El recorrido que hacemos a los lugares que frecuentamos. Es decir, nuestro día a día es percibido, captado, conocido por quienes viven con nosotros; en este sentido, el cuerpo experimentado alude también a esa construcción de la cotidianidad con uno mismo, pero también al trato con los demás.

El cuerpo experimentado es nuestro andar por la vida, la manera en que nos significamos y damos significado a lo que hacemos. La importancia y el tipo de relación establecida con los otros, en quienes dejamos también una huella por la conexión construida con cada persona a nuestro alrededor. Cada relación se encuentra signada por la experiencia compartida, la cotidianidad y por la temporalidad dedicada a cada persona y actividad.

El impacto de la desaparición de personas

Cuando es desaparecida una persona, esta acción conlleva una transformación y repercusión en la vida de los familiares y de la sociedad en su conjunto, ya que el presente de quienes la conocían, de quienes convivían con él o con ella, se interrumpe abruptamente. No es posible establecer una explicación que permita “digerir” a las personas cercanas el hecho de esta ausencia. Cada día que pase estará lleno de incertidumbre, incertidumbre que puede llegar a afectar a generaciones venideras (Antillón, 2008).

Entre más tiempo transcurra del hecho de la desaparición de la persona quedarán escenas repetitivas, recuerdos de la vida compartida que se traducen en dolor por la nula explicación de lo acontecido, de lo no dicho, de la imposibilidad de haber emprendido algún tipo de acción para resguardarla o encontrarla. En la mayoría de los casos no es posible establecer un duelo, puesto que hace falta el cuerpo físico de ese ser, para comprobar su muerte o



quizás para demostrar la decisión personal de alejarse de nuestra presencia. Por lo tanto, con la ausencia abrupta, violenta, las imágenes, los recuerdos, las historias sostienen y preservan la huella de quien falta. No se contará con el amigo o con el compañero de trabajo para intercambiar ideas, sentimientos, compartir y buscar soluciones a determinados problemas; cualquier tipo de relaciones sociales, amorosas, sentimentales, interrumpidas de una manera violenta causan no sólo incertidumbre, sino dolor en quienes rodeaban y conocían a quien fue desaparecido. Por ello es importante reconocer el impacto de la desaparición de las personas, lo cual dependerá del tipo de relación que se tenía establecida. Se advierte un hecho violento ejercido sobre la persona que ha sido desaparecida, pero también en quien está experimentando paralelamente esa desaparición, es así como se reconoce un sufrimiento bidireccional, ya que este cuerpo desaparecido se transformará en nuevas ideas y percepciones que se anclan para darle un sentido a una nueva y dolorosa realidad, para otorgarle veracidad a este hecho de manera inmediata e incluso transgeneracional.

A pesar de que el cuerpo humano es concebido como una construcción de la realidad cultural (Muñiz, 2008), en donde los individuos la poseen y les otorga un carácter de unicidad, cada sociedad tiene un modelo de cuerpo donde se aferra el *habitus* y es ahí donde se construye la experiencia vivida a partir de los símbolos otorgados por la cultura hacia otros, relacionados con la vida y la muerte. El *habitus* es definido como un sistema de percepciones, pensamientos y acciones que perduran en el inconsciente de la persona y que se va transformando, ya que es un principio colectivamente inculcado para la generación y estructuración de las prácticas y representaciones en un espacio específico (Bourdieu y Wacquant, 1995); ejemplo del *habitus* puede ser el tratamiento que se da al cuerpo y los procesos de duelo, los cuales se han aprendido a través de la cultura. En México, es reconocido

y validado el proceso de duelo cuando alguien muere; hay costumbres funerarias en las que se acompaña a los dolientes, también hay diversas tradiciones en las que anualmente recordamos a quienes compartieron su vida con nosotros. Honramos el recuerdo de las personas que murieron, el papel que tuvieron en nuestras vidas; con estas costumbres tenemos certeza de que están en un sepulcro o que su cuerpo fue incinerado, de tal forma que aceptamos su ausencia.

Pero cuando una persona es desaparecida, los ritos que nos permiten asimilar la ausencia de nuestra pareja, familiar, amigo o conocido, no se pueden llevar a cabo, porque no tenemos la certeza de su muerte, tampoco de su ubicación o su destino, entonces este hecho impacta en diferentes grados la realidad personal y colectiva.

Pensemos en los tiempos de violencia que estamos viviendo, los ciudadanos hemos *aprendido* cuando hemos experimentado diversos grados de violencia, hemos aprendido *nuevos códigos*,¹ gestos e incluso posturas que, aunque no entendemos su origen, identificamos y reconocemos a través de otros cuerpos. Nos ha quedado clara la violencia ejercida en el otro, el uso y la transformación de su cuerpo para transmitir un mensaje sustentado en el poder, en la injusticia, en la inseguridad, la impunidad, en la corrupción, en la desigualdad social.

También dejan huella en nuestro cuerpo las enfermedades, la degradación, el dolor y el sufrimiento; de ahí la importancia de analizar cómo los procesos socioculturales se encarnan en el cuerpo y les otorgan identidad. Es fundamental indagar la manera en que las personas se relacionan, sienten, desean, anhelan, sufren, y comprender que todo esto impacta en su corporalidad. Más específicamente, cómo los procesos de violencia que suceden alrededor de nosotros nos perjudican, tal como lo explica Herrera: “La violencia

1. El nuevo lenguaje para describir la violencia ejercida en los otros: “los levantones”, “los desaparecidos”, “los encajuelados”, etcétera.

afecta al cuerpo, a través de la experiencia de los sujetos involucrados en estas relaciones asimétricas de poder, produce siempre heridas visibles y/o invisibles, se ensaña con los cuerpos, desquebraja identidades, disciplinas, voluntades y exclama dolor” (Herrera, 2015: 156).

La violencia ha sido observada y analizada en diferentes espacios relacionales como son el interpersonal, el familiar, el escolar, el institucional, el social, entre otros; conlleva por un lado el ejercicio del poder mediante el uso de la fuerza, la arbitrariedad, la dominación, la coerción, el control; por otro, la negación, la debilidad, la indefensión, la subordinación y la impotencia. El estudio de la violencia nos ha permitido identificar los vínculos entre las diversas formas en que ésta se encuentra presente en cada estrato social y cultural, se devela a través del malestar y el sufrimiento social ante las condiciones de desigualdad y exclusión de la población.

En este sentido es el cuerpo humano quien se ha convertido en un mensajero de códigos que impactan y siembran el horror entre grupos contrarios de narcotraficantes, contra fuerzas armadas del Estado y entre la población en general.² Hoy nos encontramos en medio de luchas por territorios, por los recursos naturales explotados por intereses económicos y políticos, estamos en medio de una ola de violencia a nivel global promovida en espacios de reproducción de capital ilegal y sus nuevas industrias originadas por un orden criminal, que se combinan a nivel local, pero que también tienen su expresión internacionalmente. Ha incrementado la delincuencia en nuestro país, resultado de una política económica neoliberal con grandes costos sociales ante la falta de expectativas y oportunidades de desarrollo y una vida digna entre extensos sectores de la población.

2. Rodríguez (2018) analiza las formas de asesinar y los posibles mensajes expresados a través del tratamiento dado a los cuerpos de las personas muertas por “tiro de gracia”, “encajuelados”, “encobijados”, “decapitados”, “empozolados”, por mencionar algunas formas de transmitir mensajes entre grupos rivales, a través del uso de los cuerpos inertes.

A la par, se han incrementado los usos delincuenciales y mensajes de terror del cuerpo de cientos de seres humanos que las más de las veces, estaban en el lugar erróneo, a la hora errónea, personas que han sido violentadas en muchos sentidos y cuyos cuerpos son el reflejo de una estructura social y económica fallida. Pero también de vidas permeadas por la incertidumbre, la carencia, la inequidad, la falta de empatía y, por lo tanto, de la injusticia.

Resignificando el cuerpo ausente

A partir de los años noventa del siglo xx el cuerpo humano adquirió nuevas posibilidades de creación estética. Las metáforas corporales³ han sido utilizadas con mayor frecuencia y el cuerpo fue reconocido como un lugar de identidad y de memoria. De esta manera se ha observado que el cuerpo tiene un gran poder al estar representado dentro de una imagen, pero también puede comunicar sin estar presente. En este contexto, desde las artes se nos ha propuesto reflexionar alrededor de los diferentes estados del cuerpo y considerar su ausencia como un estado más, y con ello paradójicamente, otra forma de presencia.

Dentro del arte se han generado distintos procesos de intervención en diferentes escenarios y con muy diversas técnicas para evidenciar la ausencia de una persona. Se recurre a la memoria para canalizar todas estas propuestas y producir objetos cargados de recuerdos. Distintos lenguajes artísticos han sido utilizados para documentar el paso del tiempo con el fin de crear imágenes u objetos que evidencian el tránsito del cuerpo por un lugar. La fotogra-

3. El cuerpo como territorio, como metáfora de la experiencia vivida, es retomado desde su capacidad perceptiva e intencional. El ser humano, que vive en este mundo, desde donde puede referirse a otros por medio de subjetividades, dando sentido a las experiencias. Las expresiones artísticas han propuesto diversas técnicas corporales, propuestas expresivas, escénicas como recursos de la memoria, donde nombrar y pueden dar sentido a las vivencias (Dobinger, 2016).

fía, la escultura, la descripción de diversas situaciones en novelas o relatos constituyen algunos de los medios para documentar esto.

Teóricos como Bal (2016), Guash (2005) o Bergson (1957) han indagado sobre la ausencia, la memoria y el tiempo, desarrollando conceptos ligados a las prácticas artísticas contemporáneas.

Una de las manifestaciones artísticas más significativas, para el caso de América del Sur, fue realizada en Buenos Aires, Argentina (1983) como reclamo de las desapariciones forzadas de personas, realizadas por el régimen militar argentino; se le llamó “El Siluetazo”,⁴ consistió en una intervención artística, política y social que tenía como fin plasmar la presencia del cuerpo que ya no está. Las personas produjeron siluetas en el pavimento o “figuras humanas vacías de un cuerpo” a tamaño o escala natural sobre papel, como una forma de presentar la “presencia de la ausencia” de los miles de desaparecidos durante la última dictadura militar. “La Siluetada”, como también se le conoce, surgió de la idea de tres artistas visuales: Rodolfo Aguerreberry, Julio Flores y Guillermo Kexel, que se inspiraron a su vez en la obra del artista polaco Jerzy Skapski (1978, citado en Ohanian, 2011), quien utilizó siluetas de mujeres, hombres y niños para recordar a las personas asesinadas en Auschwitz. Para lograr transmitir el mensaje de la desaparición de personas, se utilizaron mensajes contundentes cargados de significado. Se usaron siluetas que todos reconocían, que podrían pertenecer a “alguien”, siluetas convertidas en signos de violencia, connotando y denotando seres humanos violentados. Sobraban las palabras, las siluetas de los ausentes gritaban, explicaban la condición de las personas ausentes.

En nuestro país, en la década de los noventa del siglo pasado Martín Romero, un artista tepiteño, mediante retra-

4. Mayor información de esta obra en la siguiente dirección electrónica: <https://muac.unam.mx/exposicion/el-siluetazo>

tos hablados o basándose en fotografías, grafiteó la imagen de quienes habían muerto por causas naturales, víctimas de violencia o quienes habían muerto por estar en medio de un fuego cruzado. Así nació el “Mural de los Ausentes”, donde son recordados aquellos vecinos muertos del Barrio de Tepito, en la Colonia Morelos de la Ciudad de México (Ortiz, 2017).

En el año 2011 el artista visual Gervasio Sánchez documentó la desaparición de personas víctimas de conflictos y guerras contemporáneas en diversos países del mundo, con el propósito de hacer visible y contribuir a la preservación de la memoria de quienes fueron desaparecidos, el trabajo tiene el título *Desaparecidos: Víctimas del olvido*, su obra es un recorrido fotográfico de la desaparición forzada sufrida por miles de personas durante las últimas décadas de los siglos xx y xxi en países como Argentina, Chile, Guatemala, Colombia, Perú, El Salvador, Bosnia-Herzegovina, Camboya, Iraq y España.

En el año 2013 la fotógrafa Natalia Calabrese realizó un montaje con fotografías de archivo, “El presente del pasado”; estas imágenes fueron tomadas durante la dictadura militar en Argentina, permitiendo un ejercicio autorreflexivo dirigido a quienes observan la obra,⁵ con la intención de cuestionar el actuar de la población ante las arbitrariedades militares.

Huellas la memoria es un proyecto nacido en el corazón de colectivos de familias de personas desaparecidas que buscan a sus seres queridos, a sus *tesoros*, como ellas les llaman, el proyecto fue presentado en 2014, esta exposición ha recorrido varios estados de la República Mexicana, pero también ha llegado a países europeos. Se muestran suelas de zapatos, a las que se les graba un mensaje en forma de relato, se escribe el nombre de la persona desaparecida, el

5. Se puede consultar la exposición virtual en el siguiente enlace: <https://www.unrn.edu.ar/archivos/noticia/1895/Expo%20virtual%20El%20presente%20del%20pasado.pdf>

día y lugar de la desaparición, se denuncia a los probables responsables y además se comparten mensajes de amor y esperanza. Los zapatos fueron usados por familiares de personas desaparecidas durante las caminatas en la búsqueda, de tal suerte que éstos se convierten en un artefacto de denuncia y de memoria viva.⁶

Por otra parte, en 2017 García Gómez presentó como trabajo de tesis, el caso de la población *Vereda La Esperanza*, donde se han realizado sustracciones violentas de sus habitantes; han reconstruido simbólicamente el cuerpo de sus parientes ausentes a través de los relatos, los objetos y las fotografías, como un acto de memoria que les ha posibilitado que la presencia de sus familiares siga vigente, razón para enfrentar sus afectaciones y tratar de seguir con sus vidas.

En 2020, Gómez publicó el libro *Recetario para la memoria*, buscando presentar al lector a la persona que ya no está, que ha sido desaparecida, por medio de lo que le gustaba y disfrutaba en la mesa, por ejemplo, “el bistec ranchero para Ernesto”, “los camarones ahogados para Susy”, “la cabeza de chivo para Jorge Alberto”; el libro está integrado por recetas y fotos de aquellas personas, principalmente mujeres, que dieron las recetas de esos guisos aderezados de tristeza, y esperanza.⁷

Trabajar con temas de un fuerte impacto social y que conllevan dolor, sufrimiento y desesperanza no es fácil; preguntarnos cómo dirigirnos a los familiares, cómo referirnos a las personas que se encuentran ausentes de su hogar, es necesario, ya que como hemos descrito, el cuerpo es mucho más que órganos, sistemas, tejidos, es un complejo de dimensiones y entrecruzamientos simbólicos y cultura-

6. Se puede conocer más sobre este proyecto visitando su página de Facebook en la siguiente dirección: <https://www.facebook.com/huellasmemoria/>

7. Para conocer más del proyecto, se puede visitar su página electrónica: <https://www.recetarioparalamemoria.com/>

les. El cuerpo va mucho más allá que el cuerpo mismo, en palabras de Guzmán (2016: 17):

El cuerpo, centro de discusión u omisión total. El cuerpo, ese ineludible dato que nos enfrenta a una realidad que ha buscado negarse o exaltarse; según las épocas y sus saberes, según como se ha decidido interpretar la experiencia; el cuerpo, inevitablemente, se incardina como bucle en cuyas tangibles y resbaladizas siluetas se conforma el sujeto.

En tiempos violentos, cuando el trato hacia el cuerpo es indolente, cuando es utilizado como mensajero de grupos contrarios para infundir temor y horror, nos ha llevado a reflexionar sobre la necesidad de contar con un marco teórico donde se reconozca la existencia de las personas que no son localizadas, que se buscan permanentemente, que generan angustia, incertidumbre y dolor entre sus familiares y conocidos; ¿de qué manera referirnos a ese cuerpo que no es posible medir, pesar, pero que se siente, se percibe, se vive como una realidad dolorosa? El término de *cuerpo ausente* (Rodríguez, 2018) nos invita a dar cuenta de un cuerpo vivido, subjetivado, experienciado y del que es necesario recuperar su historia individual y colectiva, permitiendo con ello preservar su memoria, reintegrar su identidad y respeto como una persona que comparte, piensa, siente, percibe y a quien se le espera de vuelta.

Cuerpo ausente, repercusiones psicosocioemocionales

La desaparición forzada atraviesa el fenómeno humano desde su corporeidad, su biología, sus símbolos, sus representaciones y percepciones en una nueva realidad. Como lo hemos descrito en párrafos anteriores, cuando una persona es desaparecida se trastoca su identidad, afecta no sólo a la víctima, también a sus relaciones sociales inmediatas. Cada uno de nosotros tenemos cercanía con nuestros hijos,



padres, hermanos y el resto de la familia, a la vez con amigos y compañeros de trabajo y escuela, con cada uno de ellos construimos relaciones diversas en las que establecemos códigos, lenguajes diferenciados por medio de un tono de voz, de movimientos corporales, con cada persona. Se nos recuerda en la forma como caminamos, como vestimos, la calidez de nuestra mano al saludar, el aroma de nuestro cuerpo, la textura de nuestra piel, la manera en que sonreímos o nos enojamos, con qué situación bromeamos, etc. Por lo tanto, cuando una persona es desaparecida, el vacío abrupto de su cuerpo impacta en diferentes grados y de diferente manera a las personas que conoció, con quienes convivió, con quienes estableció lazos de afecto: situaciones amorosas, lazos familiares o simplemente la forma en que trataba a cada uno de sus conocidos; y son precisamente estos vacíos los que son importantes visibilizar, resignificar las consecuencias que puede dejar la desaparición forzada en el círculo cercano de quien es desaparecido (familia, amigos, conocidos) y el impacto en el espacio social al que pertenecía (barrio, escuela, trabajo).

A continuación podemos identificar las diferentes esferas que pueden verse afectadas ante la desaparición de un ser querido, se retoma el modelo de intervención en crisis de Slaikeu (2007), en donde se puede hacer una evaluación del nivel de afectación de las personas cercanas de quien ha sido desaparecido; los componentes de este modelo son la dimensión comportamental, que involucra patrones de trabajo, juego, ocio, ejercicio, hábitos de alimentación, de sueño, adicciones, manejo de agresividad, métodos de afrontamiento al estrés, entre otros; la dimensión afectiva, que se relaciona con el manejo y presencia de sentimientos y emociones; la dimensión somática, que involucra el funcionamiento físico general, salud, dolores somáticos, presencia o agudización de enfermedades crónico-degenerativas, principalmente de origen metabólico; la interpersonal, que

identifica cómo las personas establecen sus redes familiares, de amigos, de vecinos o en el área laboral, etc.; la dimensión cognoscitiva, que identifica si existen alteraciones en relación con el tipo de creencias, sobre su filosofía de vida, de decisión y resolución ante situaciones cotidianas. En el cuadro 1 podemos conocer la experiencia y el impacto que ha tenido en las diferentes esferas que se han mencionado.

Cuadro 1. Afectaciones bio-psico-sociales ante la desaparición de un familiar cercano

<i>Dimensión</i>	<i>Componentes</i>
Comportamental	[...] trabajo unos días y si tengo que salir a buscar a mi hijo me corren y unos días trabajo y otros días no y luego la de la renta me anda pidiendo la casa, me tengo que estar cambiando constantemente de casa porque constantemente te piden las viviendas porque no pagas a tiempo, es un martirio todo esto [...]
Afectiva	Lo que me ha levantado, nada más es buscar a mi hijo [...]
Somática	[...] a consecuencia de lo de mi hijo, me andaba dando un preinfarto, la salud ha ido mermando demasiado, a ver hasta cuándo aguantamos.
Interpersonal	[...] tengo hermanos, me dicen ya déjalo, ya olvídate, ¡resígnate! [...] te vas quedando solo por completo, los únicos que tengo ahorita son mis perros.
Cognoscitivo	[...] no hay, la justicia es solamente para los poderosos, para los intocables y para los que sobornan al gobierno y la justicia es solamente para los delincuentes porque para los demás no hay justicia [...] Esperanza hay mucha, véala, por eso estamos aquí, porque todos tenemos la esperanza de encontrar algún día a nuestro ser querido, ésa es lo que nos mueve, la esperanza.

Información recabada a partir de la entrevista con una madre que busca a su hijo desaparecido hace cinco años. Entrevista realizada en enero de 2018 en la Ciudad de México.

Fuente: elaboración por las autoras.



El dolor emocional y físico que produce la desaparición forzada es particularmente complejo, ya que no existe la certeza de la muerte de la persona, se produce un duelo truncado; Diéguez (2013) lo define como duelo irresuelto o suspendido, puesto que no hay posibilidad de tramitar el dolor y procesar un duelo que permita a los familiares adaptarse a esta nueva situación de vida y resignificar a la persona que ha sido desaparecida; este tipo de hechos oscila en un proceso doloroso que va entre la esperanza de recuperar al ser querido vivo y el temor de saberlo muerto, por lo tanto se genera un constante desgaste emocional y físico.

Panizio (2010) engrana los diferentes factores que confluyen en esta problemática; para el caso de los desaparecidos, plantea que la falta del cuerpo no sólo no permite un reconocimiento real y social de la muerte de una persona, sino que la ausencia del cuerpo tiene como consecuencia que el proceso de duelo quede suspendido en un estado de “liminalidad forzada”; es decir, la ausencia de un cuerpo no confirma la muerte de la persona para que pueda ser depositado en un espacio físico y simbólico donde realizar los rituales sociales en torno a este hecho, dando lugar a lo que se ha denominado “muerte desatendida”, pues se carece de un espacio o lugar donde “atender” tanto al muerto como a los deudos.

Quien sufre la desaparición de alguien cercano, vive en una permanente espera, trata de mantener el círculo social próximo a la persona, prevalece la ambigüedad entre el mantenimiento de la esperanza y la duda inquietante de que jamás aparezcan evidencias del cuerpo inerte (Rodríguez, 2018). A la persona desaparecida se le da un tratamiento donde la transición se convierte en una condición perenne, un estado de suspensión en el tiempo en la historia de su familia, sin encontrar resolución y se transmitirá la espera de una generación a otra, por lo que también es llamada “pérdida ambigua”. No se tiene certeza de que hayamos perdido definitivamente a un ser querido; por lo tanto, no

se cuenta con una posibilidad de resolución o cierre, es una pérdida incompleta o incierta. Existen dos tipos de pérdida ambigua: una, donde se percibe a la persona físicamente, pero ausente psicológicamente. En esta condición se encuentran las personas con algún tipo de trastorno mental o enfermedad, como el Alzheimer; o aquellas que presentan esta condición como consecuencia de alguna adicción o por estar en condición de coma, por algún accidente neurológico. La otra forma de pérdida ambigua reconocida, son aquellas personas que se encuentran físicamente ausentes, pero psicológicamente presentes (Boss, 2001), puesto que no hay seguridad de que viva o si ha muerto, como es el caso de las personas desaparecidas e incluso de migrantes, de quienes no se sabe su destino o paradero por prolongados periodos.

Como lo hemos señalado anteriormente, en nuestro país existen aproximadamente 90 mil personas desaparecidas, no dudamos que esta cifra pueda ser mayor en un corto tiempo, dado que los índices de violencia se mantienen; por ello es necesario reflexionar sobre el impacto de la desaparición de personas, puesto que las afectaciones en diversos sentidos por este tipo de violencia ejercida en los otros, puede tornarse en un grave problema de salud pública. El Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI, 2020) reporta que tan sólo durante el año 2019 las dos principales causas de muerte entre la población mexicana fueron las enfermedades del corazón (156,041) y diabetes *mellitus* (104,525), sería necesario identificar y hacer un comparativo histórico de cómo estas enfermedades se han incrementado a lo largo del tiempo y si es que los procesos de violencia están relacionados con el incremento de enfermedades de tipo metabólico, investigación que es necesaria desde una mirada interdisciplinaria, que permitiría un diálogo profundo encaminado a implementar estrategias que apoyen a disminuir y atender el impacto que sufren las víctimas

directas e indirectas de este maremoto de violencia en que vivimos de manera cotidiana.

Cuerpo ausente, desde la antropología física permitirá dimensionar las afectaciones de este hecho en los distintos círculos sociales por los que transitó esa persona, al mismo tiempo permitirá catalogar las diversas implicaciones y afectaciones, que, por su complejidad, no se han abordado. Puesto que una persona ausente no se sabe si continúa siendo esposo, padre, hermano, amigo o trabajador. Falta en los espacios correspondientes, pero también deja procesos de relaciones inconclusas que afectan psicológica, legal o laboralmente a otros.

De la misma manera, una persona ausente incide también en su círculo social de acuerdo con su género y con el rol que desempeñaba en los distintos espacios sociales: cuando faltan la pareja, la madre, la hermana, la amiga o la compañera de trabajo, se trastocan abruptamente dinámicas sociales que tienen que ver con el orden de un hogar, el establecimiento de rutinas para atender a los miembros de la familia, para el cuidado de los hijos, el apoyo a los conocidos o compañeros más cercanos. Lo mismo sucede cuando es desaparecido el esposo, el hermano, el amigo, el trabajador. Se afectarán relaciones de diversa índole donde había un papel de acompañamiento, de consejero, de soporte económico o apoyo moral, por nombrar algunos ejemplos.

El uso de la categoría *cuerpo ausente* nos permite visibilizar las afectaciones para quienes buscan a una persona, pero también las diversas implicaciones legales, psicológicas, económicas, sociales, culturales, de este hecho.

Reflexiones finales

Al no contar con la presencia física de una persona, los familiares o personas cercanas de quien ha sido desaparecido viven de las imágenes, los recuerdos y las historias

compartidas con un cuerpo experimentado en diversas situaciones, que sirve para sostener y preservar la memoria de quien se encuentra ausente, de tal manera que la imagen corporal de la persona desaparecida se va transformando con nuevas ideas y percepciones que se anclan para darle un sentido a su nueva realidad.

Desde la perspectiva antropofísica, al cuerpo biológico se le ha tocado, medido, descrito, clasificado, estudiado y analizado, pero es importante que no se deje de lado el sentido humano y simbólico del mismo. Por esto

Es necesario recuperar al cuerpo humano en su compleja unidad, que refiere personas concretas, con un soma ritualizado, en constante movimiento, en permanente refrendo y cambio, el cual se estructura simbólicamente, tejido en o desde la fisiología y la genética, pero experimentado a través de las vicisitudes de lo vivido como seres sociales, donde a la vez se perciben como individuos que tienen un cuerpo formado por la sociedad, la geografía y el tiempo (Herrera, 2005: 32).

La categoría de *cuerpo ausente* nos permite dar cuenta de ese cuerpo vivido, subjetivado, experimentado del que es necesario recuperar su historia individual y colectiva, permitiendo con ello preservar su memoria, su identidad, su dignidad, como la persona que comparte, piensa, siente, percibe y a quien se le espera regrese al hogar, al trabajo, a la escuela, a la comunidad; de manera similar a lo que han hecho en países que han sufrido esta práctica humillante para el ser humano.

Cabe comentar que recientemente en nuestro país, producto de la presión de los familiares a través de los distintos medios de comunicación, han realizado varios esfuerzos para visibilizar aún más el tema de la desaparición forzada. Se han generado infografías sobre los *Derechos de las personas desaparecidas y sus familias* (CIRC, 2020) bajo las siguientes preguntas: ¿cómo deben ser buscadas las

personas desaparecidas? ¿Cuáles son los derechos de las personas localizadas con vida? ¿Qué pasa cuando las personas desaparecidas son localizadas sin vida? ¿Cuáles son los derechos de una persona desaparecida? ¿Qué pasa con sus datos personales en los diferentes registros? En la misma se indica que “todas las personas desaparecidas tienen derecho a la verdad, la justicia y la reparación integral del daño causado”. Sin importar el tiempo que una persona lleve desaparecida, las personas tienen derecho a ser buscadas hasta que se reconozca su suerte y paradero. Asimismo y de una manera clara y sencilla se explican cuáles son las acciones que los familiares de la persona desaparecida deben realizar ante las autoridades competentes, los derechos de las personas que han sido desaparecidas, los derechos de los familiares de la persona desaparecida, así como las tareas que diversas instancias gubernamentales deben realizar para apoyar la búsqueda de la persona, así como la atención que deben brindar a los familiares de la persona que ha sido desaparecida; con la esperanza de ser encontrada con vida o ser identificada al encontrar sus restos, para darles sepultura y buscar resarcir el daño realizado a su persona y familiares. Lo anterior, basándose en la *Ley General en Materia de Desaparición forzada de Personas, Desaparición Cometida por Particulares* (2021) y del *Sistema Nacional de Búsqueda de Personas, la Ley General de Víctimas* (2021) y los *Principios Rectores para la Búsqueda de Personas Desaparecidas del Comité de la Organización de las Naciones Unidas contra la Desaparición Forzada* (2019).

Como ciudadanos podemos participar en las acciones de búsqueda, es un derecho y podemos decidir hacerlo de manera libre. Las autoridades deben garantizar estas acciones. Las autoridades como las Comisiones de Atención a Víctimas deben proporcionarnos medidas de ayuda para traslado, hospedaje y alimentación; asimismo, se puede solicitar que personas expertas independientes intervengan

en la búsqueda, y también deben estar presentes personas expertas en salud mental para acompañar y proteger la integridad emocional de quienes buscan a alguien.

Si se decide no participar en la búsqueda, las autoridades no pueden emplear esto como argumentación para no iniciar o avanzar en la misma y en cualquier momento se debe pedir a las comisiones de búsqueda y a las fiscalías que lleven a cabo alguna acción para la búsqueda o la investigación de los delitos. Al respecto, las autoridades deberán tomar en cuenta las propuestas de los ciudadanos; si deciden no implementarlas, deben explicar de manera clara sus razones y entregarlas por escrito. Este documento podría ayudar para impugnar dicha decisión. La *Ley sobre la Declaración Especial de Ausencia* (ICRC, 2020) busca reconocer, proteger y garantizar que se reconozca legalmente la ausencia de una persona y se otorguen las medidas apropiadas para asegurar la protección más amplia de los familiares y otras personas legitimadas por la misma.

La *Declaración especial de ausencia* (ICRC, 2020) protege la personalidad jurídica del ciudadano que ha sido desaparecido, faculta el nombramiento de un representante legal para ejercer administración sobre sus bienes, reconoce la guardia y custodia de sus hijos menores de 18 años. Norma la disolución de la sociedad conyugal, a petición expresa de la persona cónyuge presente; protege los derechos laborales de la persona desaparecida, mientras esté ausente. Mantiene las prestaciones sociales del trabajador.

Respecto a los *Derechos de los familiares de las personas desaparecidas* (ICRC, 2020), éstos pueden solicitar y deben recibir apoyos que el Estado debe proveer para garantizar sus derechos. Diferentes instituciones públicas (federales, estatales y municipales) tienen la obligación de brindar la atención requerida por los familiares durante el tiempo que sea necesario, hasta garantizar que se han superado las condiciones de necesidad relacionada con la desaparición de

la persona cercana. Los familiares de las personas desaparecidas tienen derecho a servicios médicos, apoyo para gastos funerarios (en el caso de que se encontraran los restos de la persona desaparecida); alojamiento y alimentación en caso de que se requiera ir a otro estado, traslados seguros, protección personal y asesoría jurídica. Adicionalmente se contemplan becas completas de estudio en instituciones públicas para menores de 18 años, medidas de asistencia económicas, atención médica y psicológica en instituciones públicas.

También fue creado el *Protocolo homologado para la búsqueda de personas desaparecidas y no localizadas*, creado por la Comisión de Implementación, Seguimiento, Evaluación y Actualización del Protocolo homologado para la búsqueda de personas desaparecidas y no localizadas (2021). Para buscar y localizar a quienes faltan se requieren muchas herramientas de distintos tipos: para reunir información, para analizarla; para estudiar cuerpos y restos de personas fallecidas; para ubicar los dispositivos electrónicos de las personas con quienes se ha perdido contacto. En este sentido el Protocolo es considerado como una herramienta que sirve para guiar la actuación de servidores públicos, para poder garantizar los derechos de las personas desaparecidas y sus familias en el proceso de búsqueda. Por esto mismo, el Protocolo se ha explicado resumidamente y es necesario que tanto quienes trabajen en las distintas dependencias públicas, como los familiares de quienes han sido desaparecidos lo conozcan. Pero también debe ser difundido, analizado, reproducido y aplicado por quienes trabajan en diferentes entidades gubernamentales y por quienes formamos parte de la sociedad en general. Puesto que somos todos los ciudadanos que de alguna u otra manera hemos sido afectados o conocemos casos de desaparición de personas.

Reconocemos que tanto las autoridades como diversas organizaciones de la sociedad han generado caminos de atención y búsqueda de sus familiares. Pero estos esfuerzos

serán aislados e insuficientes mientras los demás sectores de la población no reconozcan este fenómeno como un problema de la sociedad en su conjunto. Un problema con muchas aristas que abordar todavía desde el campo jurídico, laboral, de derechos humanos, desde la educación. En este sentido y desde la antropología física hacemos esta propuesta para trabajar conjuntamente no sólo con las personas que están sufriendo la desaparición de un familiar o conocido, sino también con aquellas instancias que deberían proveer atención, resguardo, protección, educación a la población.

Es necesario difundir el tema, involucrarnos con dependencias de gobierno, de la sociedad civil, con las diferentes instituciones médicas y académicas, para implementar de manera inmediata y con los recursos legales y económicos necesarios y suficientes, todas aquellas acciones que coadyuvan a la localización de quienes han sido desaparecidos, pero también a proteger, ayudar y apoyar a sus familiares. Como lo hemos señalado en el desarrollo de este texto, cuando una persona es violentamente aislada de su contexto familiar, la violencia de este hecho afecta de muy diversas formas y grados a quienes la conocen. El dolor causado no se puede traducir en un proceso de duelo que permita aceptar la ausencia, puesto que el hecho se tiñe de diversos contrastes de impunidad, impotencia, que no sólo anulan a la persona ausente, sino que afectan también a su círculo social más cercano y en diversos grados a quienes la conocieron.

El reconocimiento del cuerpo ausente nos permite darle un significado a las afectaciones de quienes continúan en la espera de saber el paradero de la persona que ha sido arrebatada de su espacio habitual. Nos permite visibilizar no sólo el hecho violento, sino la manera en que es trastocada la vida de las personas, la forma en que se han interrumpido un sinnúmero de actividades cotidianas se ha dejado vacío, un lugar en una mesa que estaba ya preparada para disfrutar la comida, a un puesto de trabajo le hace falta un trabajador,

no se ha hablado con un hijo, un padre, un amigo. Permite reconocer el papel de la persona que se encuentra ausente como acompañante, protector, proveedor del otro, de los otros, y es que estas transgresiones signan familias enteras transgeneracionalmente. Se hace indispensable esclarecer los vacíos legales para que quienes buscan a un ser querido sean asesorados, cobijados, apoyados desde diversas instituciones del Estado, académicas y de la sociedad civil, puesto que para la búsqueda se necesitan recursos económicos, técnicos, pero sobre todo la voluntad de ayudar y acompañar en un sufrimiento que se ha vuelto permanente. ☹

Bibliografía

- Antillón, Ximena. (2008). *La desaparición forzada de Rosendo Radilla en Atoyac de Álvarez. Informe de afectación psicosocial*. México: Comisión Mexicana de Defensa y Promoción de los Derechos Humanos, A. C. (CMDPDH).
- . (2018). *Yo sólo quería que amaneciera. Impactos psicosociales del caso Ayotzinapa*. México: Fundar, Centro de Análisis e Investigación, A. C.
- Bal, M. (2016). El movimiento y la imagen fija. *Espacio, Tiempo y Forma. Serie VII, Historia del Arte*, núm. 4, pp. 15-41. <https://doi.org/10.5944/etfvii.4.2016.16540>
- Barragán, Anabella. (2012). Reflexiones desde la antropología física en torno al papel del cuerpo en el patrimonio cultural. *Diario de Campo*, núm. 10, pp. 28-32.
- Bergson, Henri. (1957). *Memoria y vida*. Madrid: Alianza Editorial.
- Boss, Pauline. (2001). *La pérdida ambigua. Cómo aprender a vivir con un duelo no terminado*. Barcelona: Gedisa.
- Bourdieu, Pierre, y J. D. Wacquant, Loïc. (1995). *Una invitación a la sociología reflexiva*. The University of Chicago Press.
- Comité Internacional de la Cruz Roja. (2020). *México: Infografías sobre los derechos de las personas desaparecidas y sus familias*. Delegación Regional México.

- Dickinson, Federico, y Murguía, Raúl. (1982). Consideraciones en torno al objeto de estudio de la antropología física. *Revista de Estudios de Antropología Biológica*, núm. 1, pp. 51-64. México: UNAM.
- Diéguez, Ileana. (2013). *Cuerpos sin duelo. Iconografías y teatralidades del dolor*. Córdoba, Argentina: Escénica Ediciones.
- Dobinger-Álvarez, Quioto. (2018). Metáforas del cuerpo: El lenguaje artístico como recurso de la memoria. *Cuerpo, Cultura y Movimiento*, 6(1): 61-72. <https://doi.org/10.15332/2422474x/4418>
- García, Katerin. (2017). *La construcción simbólica del cuerpo ausente en casos de desaparición forzada: Vereda La Esperanza*. El Carmen de Viboral. <http://hdl.handle.net/10495/14197>
- Gómez, Zahara, Posadas, Constanza, Rea, Daniela, y Las buscadoras del fuerte. (2020). *Recetario para la memoria*. México: Tinta Roja Editoras.
- Guasch, Anna. (2005). Los lugares de la memoria: El arte de archivar y recordar. *Materia. Revista d'Art*, núm. 5, pp. 157-183.
- Herrera, Martha, y Lara, Amaceli. (Coords.). (2018). *El espectáculo de la violencia en tiempos globales*. México: Instituto Nacional de Antropología.
- Herrera, Martha, y Rodríguez, Guadalupe. (2014). El sufrimiento social como un problema de salud pública. *Archivos en Medicina Familiar*, 16(4): 73-81.
- Human Rights Watch. (2013). *Los desaparecidos en México. El persistente costo de una crisis ignorada. Informe*. Human Rights Watch.
- Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI). (2020). *Características de las defunciones registradas en México durante 2019*. Comunicado de prensa núm. 480/20 29 de octubre. México: INEGI.

Bibliografía

- Le Breton, David. (2002). *Antropología del cuerpo y la modernidad*. (Trad. Paula Malher). Buenos Aires: Nueva Visión (Cultura y Sociedad). [e-pub].
- López, Oliva, y Peña, Florencia. (Coords.). (2015). *Salud, condiciones de vida y políticas sociales. Miradas sobre México*. México: Ediciones Red PODEP-SEP/Salud, Condiciones de Vida y Políticas Sociales/Escuela Nacional de Antropología e Historia/Asociación Latinoamericana de Medicina Social, Región México, A. C., México.
- López, Sergio. (2006). *El cuerpo humano y sus vericuetos*. México: Miguel Ángel Porrúa.
- Malina, Robert M., Little, B. B., Lanceta, J., Peña, María, y Bali Chávez, G. (2018). Geographic variation in the growth status of indigenous school children and youth in Mexico. *American Journal of Physical Anthropology*, 167(4), diciembre, pp. 791-803.
- Martínez-Barreiro, Ana. (2004). La construcción social del cuerpo en las sociedades contemporáneas. *Revista de Sociología*, núm. 73, pp. 127-152.
- Mauss, Marcel. (1979). Técnicas y movimientos corporales. *Sociología y Antropología*, pp. 337-357. Madrid: Tecnos.
- Merleau-Ponty, Maurice. (1993). *Fenomenología de la percepción*. (Trad. Jem Cabanes). Barcelona: Planeta De Agostini. <http://www.nactecco.com/archivos/merleau.pdf>
- Muñiz, Elsa (ed.). (2008). *La historia cultural del cuerpo humano. Registros corporales* (pp. 15-30). México: Universidad Autónoma Metropolitana-Azcapotzalco (Serie Estudios. Biblioteca de Ciencias Sociales y Humanidades). [pdf].
- Ohanian, María. (2011). El siluetazo: Procesos de memoria en disputa. *IX Jornadas de Sociología*. Buenos Aires: Universidad de Buenos Aires-Facultad de Ciencias Sociales. <https://www.aacademica.org/000-034/186>
- Ortiz, Alexis. (2017). *El arte de la muerte en Tepito*. <https://www.eluniversal.com.mx/colaboracion/el-apunte/el-arte-de-la-muerte-en-tepito>

- Panizo, Laura. (2010). Cuerpos desaparecidos. La ubicación ritual de la muerte desatendida. En Cecilia Hidalgo (ed.), *Etnografías de la muerte* (pp. 17-39).
- Payas, Alba. (2010). *Las tareas del duelo. Psicoterapia del duelo desde un modelo integrativo relacional*. Madrid: Paidós.
- Peña, Ma. Eugenia. (2017). El estudio del deporte en antropología física. Del somatotipo al fenómeno social. *Cuicuilco, Escuela Nacional de Antropología e Historia*, núm. 68, enero-abril, pp. 59-76. México.
- Perdigón, Judith, y Robles, Bernardo. (2019). Devotion that goes skin Deep: Tattoos of La Santa Muerte. En Will G. Panster (ed.), *La Santa Muerte in Mexico. History, Devotion and Society* (pp. 158-182). Albuquerque: University of New Mexico Press.
- Petras, James. (2003). *El nuevo orden criminal*. Argentina: Libros del Zorzal.
- Sánchez, Gervasio. (2011). *Desaparecidos: Víctimas del olvido*. Barcelona: Blume.
- Sánchez, Rubén, y Medina, Jorge. (2018). El cuerpo vivo y la subjetividad trascendental en la fenomenología de Edmund Husserl. *Veritas*, núm. 40, pp. 9-28. <https://dx.doi.org/10.4067/S0718-92732018000200009>
- Slaikeu, Karl. (2007). *Intervención en crisis. Manual para práctica e investigación*. México: Manual Moderno.
- Torres, Liliana, y Cid, José. (2018). *Vida y salud en conjuntos habitacionales del sector oeste de Teotihuacan*. México: Instituto Nacional de Antropología e Historia.

Páginas web consultadas

- Exposición "El Siluetazo": <https://muac.unam.mx/exposicion/el-siluetazo>
- Exposición fotográfica "El presente del pasado": <https://www.unrn.edu.ar/archivos/noticia/1895/Expo%20virtual%20El%20presente%20del%20pasado.pdf>



Bibliografía	Exposición itinerante “Huellas de la memoria”: https://www.facebook.com/huellasmemoria/ Proyecto “Recetario para la memoria”: https://www.recetarioparalamemoria.com/
--------------	---